



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018  
CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL  
LAUREL**

## Generalidades

**Lugar:** Sala de Juntas GAD EL LAUREL  
**Fecha:** El Laurel, lunes 4 de diciembre de 2023  
**Hora:** 14H00

## Quórum

• MSc. Manuel Avilés León	Presidente
• Lcda. Olga Mora Sesme	Vicepresidenta
• Mgtr. Marcela Duarte	Vocal principal
• Sra. Sandra Haro Espinoza	Vocal Principal
• Sr. Ivis Rivas Valero	Vocal Principal
• Lcda. Jomahira Loor Reliche	Secretaria

## Orden Del Día:

- **Conocimiento y aprobación del presupuesto para el periodo fiscal 2024, primer debate.**

**DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7  
CORREO: gadlaurel@yahoo.com  
TELEFONO: 2700485**



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018  
CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL  
LAUREL**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Laurel, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, a las catorce horas, de conformidad a lo que establece al artículo 70 literal c y el art. 319 del COOTAD, previa convocatoria del señor MSc. Manuel Avilés León, presidente del GAD. Parroquial El Laurel.

**MSc. Manuel Avilés León, Presidente.**- Compañeros bienvenidos a la sesión extraordinaria número dieciocho, señora secretaria constate si existe el quórum reglamentario.

**Lcda. Jomahira Loor Reliche, secretaria.** - Señor Presidente, procedo a constatar el quórum reglamentario.

### **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Mora Sesme Olga Claudina, presente, Duarte Quinto Marcela Kinberly, ausente, Haro Espinoza Sandra Emérita, buenas tardes, presente, Rivas Valero Ivis Iván, buenas tardes compañeros, presente, presidente Manuel Avilés León, presente.

Para que exponga el tema se convocó a la Tesorera del GAD, Tnlga. Rosiris Reliche, presente.

**Lcda. Jomahira Loor Reliche, secretaria.** - Señor Presidente, el quórum no cuenta con la presencia de la Mgtr. Marcela Duarte Quinto.

**MSc. Manuel Avilés León, Presidente.**- Cabe indicar que son las 14h18 y vamos a dar inicio sin la presencia de la Vocal Duarte.

Proceda señora secretaria a dar a conocer el tema a tratar.

**Lcda. Jomahira Loor Reliche, secretaria.** - El único punto a tratar es:

## **Conocimiento y aprobación del presupuesto para el periodo fiscal 2024, primer debate.**

**DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7  
CORREO: gadlaurel@yahoo.com  
TELEFONO:2700485**





**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018**  
**CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL**  
**LAUREL**

**Tnlg. Rosiris Reliche Triana.** – A cada uno de los vocales le entregué una carpeta con el tema que voy a tratar en esta sesión. En la primera hoja explico lo siguiente:

Presupuesto Participativo 2024.

Presupuesto año 2020 **\$246.661,21**

Presupuesto año 2021 **\$278.291,80**

Presupuesto año 2022 **\$397.728,27**

**Total: \$904.681,28**

El promedio de los tres años es: **\$301.560,43**

El ingreso del último año 2023 con las reducciones que hemos tenido da un total de: **\$389.167,53**, al dividir estas dos cantidades nos va a dar del calculo provisional del presupuesto participativo año 2024 un total de **\$345.363,98**.

Como ustedes ya saben de este presupuesto el 30% es de gastos corrientes, el 10 % grupos prioritarios y el 60% gastos de inversión.

En la segunda hoja tengo el desglose de los rubros.

En la partida 5.1.01.05 remuneraciones unificadas es decir lo que gana cada colaborador en el año.

Contamos con todos los beneficios como son:

Partida 5.1.02.03 El décimo tercer sueldo.

Partida 5.1.02.04 El décimo cuarto sueldo, que es un sueldo básico.

Partida 51.06.01 Aporte Patronal.

Partida 51.06.02 Fondo de reserva

Partida 51.07.07 Vacaciones.

Luego tenemos la partida 5.3 Bienes y servicio de consumo, como son:

Agua potable \$ 150.00, energía eléctrica \$300.00, y telecomunicaciones \$420.00.

En la partida 5.3.06 tenemos \$150.00 que aún es gasto corriente.

Para materiales de oficina y aseo \$150.00 cada uno.

En equipo de computadora no se dejo dinero por que ya se hizo una compra.

En este año hemos tenido dos reducciones de presupuesto esperemos que el próximo año no tengamos más.

En la partida 5.7 otros egresos corrientes, en seguros tenemos \$1000.00 pero hace un rato estuve hablando con el presidente, que hay como cinco seguros que pagar así que nos va a tocar agregarle más dinero a la partida o realizar una reforma.

En la partida 58.01.02 CONAJUPARE EL 1%, CONAGOPARE 2% Y CONTALORIA 5 por mil.

Para el IECE 0.5% que es el pago al IESS.

Esto seria todo el **gasto corriente que da un total de: \$103.609,20.**

**DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7**

**CORREO: gadlaurel@yahoo.com**

**TELEFONO:2700485**





**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018**  
**CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL**  
**LAUREL**

Ahora pasamos al gasto de inversión que es la partida 71.01.05 que son los sueldos que pagamos con dinero del GAD durante el año, los cuales son: Servidor de aseo, Promotora de Desarrollo Social, Coordinadora de Convenios, chofer.

**Sra. Sandra Haro Espinoza. Vocal.** - Y aquí donde dice tallerista adulto mayor, no dice nada, ¿no hay entonces?

**Tnlg. Rosiris Reliche Triana.** - Esas son las remuneraciones de las chicas del MIES, que esas se pagan con dinero del MIES, nosotros pagamos solo el seguro que es lo correcto. Les pagamos, décimo tercer sueldo, décimo cuarto, compensación de transporte que son \$60 mensuales, el aporte patronal, fondo de reserva, vacaciones. Cabe indicar que cumplimos con el convenio y se les da a tiempo lo antes mencionado.

El GAD cumple con el MIES, a las chicas se les ha comprado materiales de oficina, didáctico y los talleres que necesitan, pero a la vez deben entender que el presupuesto se redujo.

En la partida 71.05.10 servicios personales por contrato, tenemos a Cindy que es terapeuta y algún servicio adicional lo podemos pagar por esta partida.

Sería buena idea el próximo año contratar a una profesional que sea fisioterapeuta.

Todos estos datos son anuales.

Ahora en la partida 73 bienes y servicios para inversión, en esta partida se pagan los servicios básicos del Infocentro, de la Casa del Adulto Mayor y de la Cancha Sintética.

En la partida 73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales que son las fiestas, deje \$35.500 ya que el presupuesto de este año es bajo y no nos podemos exceder.

En la partida 73.02.07 difusión, información y publicidad, es el pago sobre el manejo de la pagina web, que fue excelente el trabajo y el manejo de la misma.

La partida 73.04 instalación mantenimiento y reparaciones, para el tema de vehículo con el rubro de \$7.990,14.

En la partida 73.06 contratación de estudio e investigaciones, partida 73.06.01 se queda ese dinero allí por que ya no hay PDOT que haya que contratar.

Y la partida 73.06.07 servicios técnicos especializados, \$13.975,11, en esta partida entran los talleres y proyectos.

73.07.02 Mantenimiento de página web, esta partida es para subir la información a la LOTAIP.

73.08 Bienes de uso y consumo de inversión, esta partida es para comprar los uniformes del MIES más no de personal.

En la partida 73.08.03 combustible y lubricantes, esta partida es para combustible y cambio de aceite del vehículo del GAD, hace unos meses atrás se hizo el proceso para poder recibir gasolina, pero el proveedor no contó con un documento del IESS y por eso no seguimos.

El año que viene volveremos hacer el proceso.

Tenemos en la partida 73.08.04 materiales de oficina y 73.08.05 materiales de aseo, recordemos que se compra por el gasto corriente y el gasto de inversión también. Solo se puede hacer una compra al año.

**DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7**  
**CORREO: gadlaurel@yahoo.com**  
**TELEFONO:2700485**





**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018  
CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL  
LAUREL**

La partida 75.01 obras de infraestructura, tenemos el total de \$54.809,69 lo que se da por urbanización y embellecimiento \$25.000,00, transporte y vías \$25.000,00, construcción y edificaciones \$4.809,69.

En la partida 75.05 mantenimiento y reparaciones de infraestructura tenemos \$38.157,61

**Sr. Ivis Rivas Valero, vocal.** - Obras de infraestructura, ¿para qué?

**Tnlga. Rosiris Reliche Triana.** – Estamos hablando de mantenimiento, solo mantenimiento de infraestructura, aquí entra el mantenimiento del Malecón, del Cementerio, etc.

**Sr. Ivis Rivas Valero, vocal.** - Que aquí entre la reparación de las iluminarias del cementerio por que el Día de los Difuntos pasamos vergüenza que no había luz.

**MSc. Manuel Avilés León, Presidente.** - Esas lámparas las puso la anterior administración y las hicieron pasar como nuevas cuando en realidad son usadas y reparadas.

**Sra. Sandra Haro Espinoza, vocal.** - Esas lámparas las trajo Galo Bajaña y las trajo supuestamente nuevas.

**MSc. Manuel Avilés León, Presidente.** – Sandrita hay que invertir nuevamente en ese proyecto, yo he estado arreglando esto con mi dinero. Y como hacer un proyecto de algo que ya se hizo en la administración pasada.

**Tnlga. Rosiris Reliche Triana.** – Como último punto tenemos e la partida 8 gastos de capital, bienes de larga duración \$7.846,11.

En la partida 84.01.03 equipos, sistemas y paquetes informáticos \$3.500,00 que aquí entra lo que son mantenimiento de las computadoras e impresoras.

En la última hoja que dice ficha de resumen de solicitud de la ciudadanía para proyectos sociales e infraestructura publica y vial, son las obras a realizar en los Sectores y Recintos de nuestra Parroquia. Hay que considerar mucho los pedidos de los Recintos, enfocarnos en ellos y ayudarlos.

**Lcda. Olga Mora Sesme, vicepresidenta.** – Mociono el único punto de la convocatoria número 18 de sesión extraordinaria que es el Conocimiento y aprobación del presupuesto para el periodo fiscal 2024, primer debate.

Esta moción es apoyada por el vocal Ivis Rivas Valero.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor presidente dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

**DIRECCION:AV. Santa Maria MZ.18 Solar7  
CORREO: gadlaurel@yahoo.com  
TELEFONO:2700485**



GAD PARROQUIAL EL LAUREL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 018  
CELEBRADA POR LOS VOCALES DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL  
LAUREL**

## VOTACIÓN

Olga Mora Sesme, **proponente**

Ivis Rivas, **aprobado**

Sandra Haro Espinoza, **aprobado**

Manuel León Avilés, **aprobado**

Siendo las quince horas con diez minutos, se da por culminada la sesión extraordinaria del día lunes cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, el señor Presidente agradece la presencia y participación de los señores Vocales Principales.

  
MSc. Manuel Avilés León  
**Presidente**



  
Lcda. Jomahira Loor Reliche  
**Secretaria**

**DIRECCION: AV. Santa Maria MZ.18 Solar7  
CORREO: gadlaurel@yahoo.com  
TELEFONO: 2700485**



<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2024</b>	
<b>CALCULO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2024</b>	
PRESUPUESTO AÑO 2020	246.661,21
PRESUPUESTO AÑO 2021	278.291,80
PRESUPUESTO AÑO 2022	379.728,27
<b>TOTAL</b>	<b>904.681,28</b>
<b>PROMEDIO 3 AÑOS</b>	<b>301.560,43</b>
<b>INGRESO ÚLTIMO AÑO 2023</b>	<b>389.167,53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>690.727,96</b>
<b>CALCULO PROVISIONAL</b>	<b>345.363,98</b>

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Fecha de APROBACION:

Valores estimados y anunciados					
COD.	RUBROS	PARCIALES	EGRESOS	INGRESOS	SALDO
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024			345.363,98	
	<b>TOTAL PARA EL AÑO 2024</b>			<b>345.363,98</b>	
	<b>GASTO CORRIENTE</b>				
<b>5.1.01.05</b>	<b>Remuneraciones Unificadas</b>		66.684,00		
	PRESIDENTE	20.400,00			
	VOCAL	7.680,00			
	VOCAL	7.680,00			
	VOCAL	7.680,00			
	VOCAL	7.680,00			
	TESORERO	8.100,00			
	SECRETARIA	7.484,00			
<b>5.1.02.03</b>	<b>Decimotercer Sueldo</b>		5.857,00		
	PRESIDENTE	1.700,00			
	VOCAL	640,00			
	VOCAL	640,00			
	VOCAL	640,00			
	VOCAL	640,00			
	TESORERO	675,00			
	SECRETARIA	622,00			
<b>51.02.04</b>	<b>Decimocuarto Sueldo</b>		3.150,00		
	PRESIDENTE	450,00			
	VOCAL	450,00			
	VOCAL	450,00			
	VOCAL	450,00			
	VOCAL	450,00			
	TESORERO	450,00			
	SECRETARIA	450,00			
<b>51.06.01</b>	<b>Aporte Patronal</b>		7.635,32		
	PRESIDENTE	2.335,80			
	VOCAL	879,36			
	VOCAL	879,36			
	VOCAL	879,36			
	VOCAL	879,36			
	VOCAL	927,45			
	TESORERO	854,63			
	SECRETARIA				
<b>51.06.02</b>	<b>Fondo de Reserva</b>		3.711,64		
	PRESIDENTE	1.062,08			
	VOCAL	399,84			
	VOCAL	399,84			
	VOCAL	399,84			
	VOCAL	639,74			
	VOCAL	421,71			
	TESORERO	388,59			
	SECRETARIA				
<b>51.07.07</b>	<b>Vacaciones</b>		1.050,00		
	PRESIDENTE	150,00			
	VOCAL	150,00			
	VOCAL	150,00			
	VOCAL	150,00			
	VOCAL	150,00			
	VOCAL	150,00			
	TESORERO	150,00			
	SECRETARIA				
<b>5.3.</b>	<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>				
<b>5.3.01.01</b>	<b>AGUA POTABLE</b>		150,00		
	Agua Potable			300,00	
<b>5.3.01.04</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>		300,00		
	Energia Electrica			420,00	
<b>5.3.01.05</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>				



	<b>Telecomunicaciones</b>	420,00		
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>		150,00	
<b>5.3.06.12</b>	Capacitaciones a Servidores Públicos	150,00		
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		300,00	
<b>5.3.08.04</b>	Materiales de Oficina	150,00		
<b>5.3.08.05</b>	Materiales de Aseo	150,00		
<b>5.3.14.07</b>	<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos</b>			
	Equipo de computadora			
<b>5.7</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>			
<b>57.01</b>	<b>Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>		120,00	
<b>57.01.99</b>	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	120,00		
<b>57.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>		1.100,00	
<b>57.02.01</b>	Seguros	1.000,00		
<b>57.02.03</b>	Comisiones Bancarias (BCE)	100,00		
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>			
<b>58.01.02</b>	<b>A Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		12.715,77	
	CONAJUPARE 1%	3.629,16		
	CONAGOPARE 2%	7.218,45		
	CONTRALORIA 5 POR MIL	1.868,16		
<b>58.04.06</b>	<b>Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de pago al IESS</b>		565,47	
	IECE 0.5%	565,47		
	<b>TOTAL 30% GASTO CORRIENTE</b>		<b>103.609,20</b>	
	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>			
<b>71.01.05</b>	<b>Remuneraciones Unificados</b>		32.436,00	
	TALLERISTA-PROYECTO ADULTO MAYOR			
	TÉCNICOS DE DISCAPACIDAD			
	SERVIDOR DE ASEO	10.800,00		
	PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL	7.464,00		
	COORDINADORA DE CONVENIOS	7.152,00		
	CHOFER	7.020,00		
<b>71.02.03</b>	<b>Decimotercer Sueldo</b>		2.703,00	
	TALLERISTA-PROYECTO ADULTO MAYOR	0,00		
	TÉCNICOS DE DISCAPACIDAD	0,00		
	SERVIDOR DE ASEO	900,00		
	PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL	622,00		
	COORDINADORA DE CONVENIOS	596,00		
	CHOFER	585,00		
<b>71.02.04</b>	<b>Decimocuarto Sueldo</b>		2.250,00	
	TALLERISTA-PROYECTO ADULTO MAYOR			
	TÉCNICOS DE DISCAPACIDAD			
	SERVIDOR DE ASEO	900,00		
	PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL	450,00		
	COORDINADORA DE CONVENIOS	450,00		
	CHOFER	450,00		
<b>71.03.04</b>	<b>Compensación de Transporte</b>		3.600,00	
	Compensación de Transporte MIES	3.600,00		
<b>71.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		10.800,00	
<b>71.05.10</b>	Servicios Personales por Contrato	10.800,00		
<b>71.06.01</b>	<b>Aporte Patronal 11,45%</b>		3.713,92	
	TALLERISTA-PROYECTO ADULTO MAYOR	0,00		
	TÉCNICOS DE DISCAPACIDAD	0,00		
	SERVIDOR DE ASEO	1.236,60		
	PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL	854,63		
	COORDINADORA DE CONVENIOS	818,90		
	CHOFER	803,79		
<b>71.06.02</b>	<b>Fondo de Reserva</b>		2.767,20	
	TALLERISTA-PROYECTO ADULTO MAYOR	0,00		
	TÉCNICOS DE DISCAPACIDAD	0,00		
	SERVIDOR DE ASEO	899,64		
	PROMOTORA DE DESARROLLO SOCIAL	621,75		
	COORDINADORA DE CONVENIOS	595,76		
	CHOFER	584,77		



71.07.07	Compensacion por Vacaciones		3.336,00		
	COMP POR VACAC NO GOZADAS POR CESAION DE FUNCIONES	3.336,00			
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
73.01	<b>Servicios Básicos</b>		2.650,00		
73.01.01	Agua Potable	300,00			
73.01.04	Energía Eléctrica	2.350,00			
	Energía Electrica Infocentro, Cancha deportiva				
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
73.02.05	<b>Espectáculos Culturales y Sociales</b>		38.500,00		
	Proyecto de desarrollo intercultural y social de la Parroquia El Laurel	35.500,00			
	Evento cultural y social Proyecto de Cooperacion para la Atencion Integral del Ciclo de Vida Desarrollo Integral Viceministro de Inclusion Social y Ciclo de Vida " Atencion Intergeneracional Adulto Mayor				
	Eventos culturales Proyecto de Cooperacion para la Atencion Integral del Ciclo de Vida "Discapacidad"				
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00			
73.04	<b>INSTALACIONES MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>				
73.04.05	<b>Gastos de Vehículos (instalación, Mantenimiento y Reparación)</b>		7.990,14		
	Gastos de Vehículos (instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.990,14			
73.06	<b>Contratación de Estudio e Investigaciones</b>		18.975,11		
73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializada	5.000,00			
73.06.07	Servicios Técnicos Especializados	13.975,11			
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos				
73.06.13	Capacitación a Comunidad				
73.07	<b>GASTOS E INFORMÁTICA</b>		1.500,00		
73.07.02	Mantenimiento Pagina Web	1.500,00			
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>		8.000,00		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.000,00			
73.08.03	<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>		4.500,00		
73.08.04	<b>MATERIALES DE OFICINA</b>		1.500,00		
73.08.05	<b>MATERIALES DE ASEO</b>		1.000,00		
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
75.01	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>		54.809,69		
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	25.000,00			
75.01.05	TRANSPORTE Y VÍAS	25.000,00			
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	4.809,69			
75.05	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>		38.157,61		
75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	38.157,61			
78	<b>TRANSFERENCIA O DONACIONES</b>				
78.01.01	<b>TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO</b>		4.720,00		
	Al Gobierno Central	4.720,00			
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		7.546,11		
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>				
84.01.03	Mobiliarios	3.146,11			
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.500,00			
84.01.11	Partes y Repuestos	1.200,00			
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTOS</b>				
9.07	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
97.01	<b>Desuda Flotante</b>				
97.01.01	De Cuentas por Pagar		241.754,78	345.363,98	345.363,98
	<b>TOTAL GASTO DE INVERSIÓN 70%</b>			345.363,98	

Tnlg. Rosiris Reliche Triana  
TESORERA



FICHA RESUMEN DE SOLICITUD DE LA CIUDADANIA PARA PROYECTOS SOCIALES Y INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y VIAL

LOCALIDAD SOLICITANTE DEL PROYECTO	PROYECTO SOLICITADO	BENEFICIARIOS	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCION QUE DESEMPEÑA
SECTOR 1	Mejorar el servicio de agua potable	150	Santos Vitalino Sesme Sesme	042700-015	Dirigente del Sector 1	Coordinador
	Alumbrado de calles oscuras	3000				
	Mantenimiento del Cementario General					
	Mejoramiento de la Institución Educativa Don Bosco y la unidad Plan Internacional	200				
SECTOR 5	Construcción de Canchas Múltiples					
	Mantenimiento de aceras y bordillos para personas con discapacidad	250	Armando Gómez	985914958	Representante del sector 5	
SECTOR 7	Construcción de Parque	500	Armando Gómez	985914958	Representante del sector 7	
SECTOR 8	Mejoramiento del Parque		Yolanda Elizabeth Arreaga Mora	994064742	Representante del sector 8	
RECINTO LA VUELTA	Mejoramiento de la vía de acceso ( desde la cancha hasta la unidad educativa La Vuelta )	120	Bertha V. Cortez			
	Servicio de Agua Potable	120	Bertha V. Cortez			
INGRESO AL RECINTO LA VUELTA	Dotación de Servicio de agua potable		Jenny Quinto			
RECINTO LA JAVILLA	Mejoramiento de la vía de acceso Jigual - Laure ( 7 kilometros)		Antonio Piguave	935388216	Comité La Javilla	Presidente
INGRESO RECINTO JIGUAL	Mejoramiento de un camino vecinal ingresando por el recinto Yurima ( 350 mts ) ingresando por la familia Castro )		Julio Castro Jimenez	989770019	Organización para la Comercialización de pequeños productores	Coordinador
RECINTO JIGUAL	Mejoramiento del camino vecinal por el Centro de Acopio, (desvío la T de Daule via El Laurel entrada el desvío Yurima por la piladora Centro de Acopio Jigual)	500	Hilda Cedeño Goya	999410584	Recinto Jigual	Dirigente
RECINTO SANTA MARIANITA	Construcción de un canal de Riego	50	Ileys Moncayo Alvarado	986400168	Dirigente del Recinto Santa Marianita	
RECINTO MARIA VICTORIA	Mejoramiento del camino vecinal	200	Sara Cantos Sanchez	989831389	Dirigente Recinto Maria Victoria	
YURIMA 1	Parque Acuatico	2000	José B. Bajaña	991100230	Dirigente del Sector 1	
	Parque recreativo					

PROYECTO PARA GESTION MUNICIPAL Y EMPRESA ELECTRICA

PROYECTO CON CONVENIOS GAD PROVINCIAL

PROYECTO DE COMPETENCIA EXCLUSIVA





Participa  
ECUADOR  
Tú tienes el poder

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA  
DE PARTICIPACIÓN

**Art. 236.- Base.-** La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.





Participa  
ECUADOR  
Tú tienes el poder

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS

PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL SISTEMA  
DE PARTICIPACIÓN

**Art. 198.- Destino de las transferencias.-** Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-** No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.